



1. PROSUR en el contexto de la pandemia por COVID19

En marzo de 2020, preocupados por la propagación del virus y analizando las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia y su impacto en el contexto regional, la Presidencia de Chile como Presidencia Pro Tempore de PROSUR convocó a cuatro videoconferencias entre los Presidentes de los países miembros de PROSUR, incluyendo a Bolivia y Uruguay como países observadores.

De estos encuentros virtuales entre los Presidentes, surgieron tres Declaraciones sobre Acciones Conjuntas para Enfrentar la Pandemia del Coronavirus.

Enlaces a las publicaciones en el sitio web de PROSUR:

- i. <https://foroprosur.org/declaracion-presidencial-de-prosur-sobre-acciones-conjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- ii. <https://foroprosur.org/segunda-declaracion-presidencial-de-prosur-sobre-acciones-conjuntas-para-enfrentar-la-pandemia-del-coronavirus/>
- iii. <https://foroprosur.org/declaracion-presidencial-de-prosur/>

A partir de las declaraciones y acuerdos mencionados, la Presidencia de Chile convocó a la organización de cinco mesas de trabajo por COVID19 para atender cada uno de los puntos: i) Tránsito de personas; ii) Compras conjuntas de medicamentos e insumos médicos; iii) Disponibilidad de datos epidemiológicos y criterios comunes para desconfinamiento; iv) Tránsito de bienes esenciales; y v) Acceso a créditos de organismos internacionales.

Con el objeto de poder operativizar el funcionamiento de estas instancias, la PPT de Chile realizó una labor de coordinación interministerial para designar encargados de liderar las agendas de cada Mesa de Trabajo.

Asimismo, se invitó a las Coordinaciones Nacionales de los países miembros de PROSUR a nombrar Puntos Focales de las instituciones nacionales pertinentes para participar en cada una de las Mesas. Junto a lo anterior, se remitieron invitaciones de participación a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-INTAL) para colaborar en este proceso de manera transversal con su experiencia técnica.

2. Objetivo general

El objetivo general de la mesa de tránsito de personas es coordinar la información e intentar unificar ciertos requisitos para el tránsito fronterizo de personas entre los países de PROSUR, además de establecer canales de comunicación ante las posibles reaperturas fronterizas de

cada país y compartir información sobre normativa de migración y frontera en el marco de la pandemia.

3. Países participantes

Los países que se encuentran participando en forma activa de las actividades de la mesa son: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay a través de sus Ministerios de Relaciones Exteriores, Servicios Nacionales de Aduanas, Superintendencias de Migraciones, Ministerios de Transporte, Ministerios de Salud, Ministerios de Defensa y Ministerios de Gobierno. Las instituciones y agencias del estado específicas de cada país se presentan en el Anexo 1.

Asimismo, el grupo cuenta con el apoyo de BID-INTAL que sumó a sus especialistas técnicos para acompañar el trabajo que se está desarrollando.

4. Organización del trabajo

A partir del mandato surgido en la Declaración Presidencial del 27 de agosto, se creó formalmente un Grupo de Trabajo, en el cual un Comité Ejecutivo, integrado por autoridades migratorias y sanitarias de los países participantes, intercambian información y evalúan diversas medidas de coordinación. Este comité está compuesto por autoridades migratorias, subsecretarios y viceministros de distintas carteras relacionadas con la apertura de frontera.

La instancia de alto rango se encuentra analizando propuestas vinculadas a la estandarización de preguntas relevantes a ser incluidas en las declaraciones sanitarias, traspaso de información de apertura de fronteras a la ciudadanía y evaluación de medidas de coordinación necesarias para los procesos de cierre y apertura de fronteras que está viviendo la región.

5. Actividades 2020

a. Videoconferencias de la mesa

En el período transcurrido entre los meses de agosto y noviembre 2020 se han llevado a cabo 5 reuniones de coordinación, de las cuales 3 fueron del Comité Ejecutivo del grupo. En dichas instancias han participado un promedio de 20 personas de los distintos países. Las reuniones se realizaron en las siguientes fechas:

- 11/08/2020
- 31/08/2020
- 10/09/2020
- 21/09/2020
- 02/10/2020
- 19/10/2020
- 26/11/2020

b. Principales resultados

Presentación de las medidas adoptadas por cada país: Todos los miembros dieron cuenta del estado de sus fronteras, dando a conocer sus expectativas como también los requisitos implementados.

Medidas comunes para la entrada de inmigrantes: Durante las sesiones se buscó unificar ciertos criterios sanitarios para el ingreso de inmigrantes, con el fin de generar procesos similares que facilitarían el tránsito de personas en pandemia. Para esto se consideraron las siguientes cuestiones: 1) pertinencia de la cuarentena obligatoria de 14 días; 2) utilización de la prueba PCR con resultado negativo; y 3) la homologación de un documento sanitario.

Hoja de ruta: Actualmente se encuentra en desarrollo una Hoja de Ruta para el trabajo de mediano y largo plazo en esta materia que considera los siguientes objetivos: 1) Difundir los requisitos sanitarios y migratorios que se exigen para el ingreso a un país de PROSUR; 2) Establecer un mecanismo de consulta y monitoreo permanente sobre las medidas sanitarias y migratorias implementadas y por implementar en los países del PROSUR; y 3) Desarrollar un Formulario Modelo Sanitario y Migratorio para PROSUR.

Para facilitar el relevamiento, análisis de información y la elaboración de una propuesta de un Formulario Sanitario Modelo, se contrató con el apoyo del BID, un grupo de expertos en materia Epidemiológica, Salud Pública y Sistemas de Información en Salud.

Contenido web: Se incorporaron los enlaces de las páginas oficiales de cada país con información para el tránsito de personas en el sitio web de PROSUR, con el fin de contar en un único lugar con los requisitos sanitarios y los niveles de apertura de los países.

6. Próximos pasos 2021

En cuanto a los próximos pasos se espera durante 2021 desarrollar la Hoja de Ruta con el fin de ejecutar las actividades allí previstas.

7. Anexo 1: Instituciones participantes por país

Bolivia

- Unidad de Promoción de la Salud y Movilidad Social de la Dirección General de Promoción Social del Viceministerio de Salud y Promoción del Ministerio de Salud.
- Dirección General de Relaciones Multilaterales del Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Unidad de Control Migratorio y Arraigos de la Dirección General de Migración

Brasil

- División de América del Sur (DAM-I) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil

Chile

- Dirección de Extranjería y migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Dirección de Integración Regional Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Secretaría General de la Presidencia

Colombia

- Subdirección de Control Migratorio de Migración Colombia
- Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales del Despacho del Viceministerio de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud
- Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte

Ecuador

- Subsecretaría de América Latina y el Caribe del Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Subsecretaría de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes del Viceministerio de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Ministerio de Defensa Nacional
- Subsecretaría de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno
- Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública
- Subsecretaría de Promoción de la Salud e Igualdad del Ministerio de Salud Pública

Perú

- Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América del Despacho Viceministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Superintendencia Nacional de Migraciones
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Paraguay

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar social
- Dirección general de Migraciones del Ministerio del Interior de Paraguay

Uruguay

- Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores